INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6413/2019

"Servicio de Escribanía, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Asunción, 15 de Noviembre de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 6413 con ID N° 357.508.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: El Departamento de Despacho de Secretaría y el Departamento de Mantenimiento de Vehículos, son los responsables del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 128 de fecha 23 de Octubre de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Orden	Oferentes	Precio Total ₲(IVA Incluido)
1	Esc. Alicia Susana Fernández	₲ 16.151.110 Lote 1 ₲ 4.533.675 Lote 2
2	Esc. Gladys Esquivel de Cocco	₲ 16.151.110 Lote 1 ₲ 4.533.675 Lote 2
3	Esc. Rita Franco de Ferreira	₲ 12.461.174 Lote 1 ₲ 3.448.956 Lote 2

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) Observación: La Esc. Alicia Susana Fernández y la Esc. Gladys Esquivel de Cocco, manifiestan que los precios cotizados de la Esc. Rita Franco no está actualizado, conforme a la Ley del Arancel del Notario Público vigente al salario mínimo legal.

Referente a este punto, el Art. 146 de la Ley 6258 por el cual se "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" menciona...

Autorízase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades, en los procedimientos que tengan por objeto la contratación de servicios profesionales o pasajes aéreos, a admitir y adjudicar ofertas cuyos precios sean más beneficiosos para la Institución.

Por lo expuesto, este Comité no considera que lo expuesto por las Escribanas Alicia Fernández y Gladys de Cocco, sea un motivo de descalificación, por lo que la Escribana Rita Franco se encuentra calificada para esta Contratación Directa.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Esc. Gladys Esquivel de Cocco	Esc. Alicia Susana Fernández	Esc. Rita Franco
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de

los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que la oferente Esc. Rita Franco de Ferreira, no se encuentra registrada en dicho sistema, por lo tanto esta oferta se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

En cuanto a las Oferentes Esc. Alicia Susana Fernández y Esc. Gladys Esquivel de Cocco presentaron adjunto a su oferta Constancia de No ser Funcionario Público expedida por la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto, se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03) de los dos oferentes calificados:

Documento	Esc. Gladys Esquivel de Cocco	Esc. Alicia Susana Fernández	Esc. Rita Franco
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Todas las ofertas presentaron las documentaciones requeridas en el cuadro que se observa más arriba.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Lote 1

Cuadro de precios ofertados según la lista de precios presentados por los Oferentes

Oferentes	Costo Total Estimado ₲ (IVA incluido)	Precio Total Ofertado ₲ (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
Esc. Rita Franco	14.221.720	12.461.174	-12,37%
Esc. Alicia Susana Fernández	14.221.720	16.151.110	13,56%
Esc. Gladys de Cocco	14.221.720	16.151.110	13,56%

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Esc. Rita Franco de Ferreira, por lo que es considerada como la oferta más ventajosa.

Lote N° 2

Cuadro de precios ofertados según la lista de precios presentados por los Oferentes

Oferentes	Costo Total Estimado ₲ (IVA incluido)	Precio Total Ofertado ₲ (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
Esc. Rita Franco	3.604.106	3.448.956	-4,30%
Esc. Alicia Susana Fernández	3.604.106	4.533.675	25,79%
Esc. Gladys de Cocco	3.604.106	4.533.675	25,79%

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Esc. Rita Franco de Ferreira, por lo que es considerada como la oferta más ventajosa.

3.2. Criterio del margen de preferencia:

Las 3 (tres) Oferentes de la presente Contratación no presentan el Certificado de Origen Nacional, alegando que el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en el Art. 8° de la Ley 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4558/2011 que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", no menciona los servicios de Escribanía, por lo que dicho Ministerio está imposibilitado a otorgar el mencionado Certificado. Por lo expuesto, este Comité no aplica este Criterio para dicha Contratación.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado la unidad evaluadora se ha abocado al análisis de las ofertas de las **Escribanas Rita Franco, Gladys de Cocco y Alicia Fernández** para el **Lote N° 1 y Lote N° 2**, a los efectos de verificar sus cumplimientos respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación a: (i) Capacidad Legal y (ii) Experiencia.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos:

Se adjunta planilla de los documentos verificados.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos indicados en la Carta de Invitación, constándose lo siguiente:

Los Oferentes cumplen con los documentos legales requeridos.

4.2. Verificación de la Experiencia

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Esc. Rita Franco	Esc. Gladys de Cocco	Esc. Alicia Fernández
El Oferente deberá contar con antecedentes en la ejecución de los servicios objeto de la contratación, de cualquiera de los últimos 3 (tres) años (2016,2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por Clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la ejecución del servicio objeto de la presente Contratación de cualquiera de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o facturaciones Expedidas.	SI	----------	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. Recomendación:

Lote 1

Por todo lo expuesto, la Oficina de Coordinación de la Secretaría General y el Departamento de Mantenimiento de Vehículos, encargados del estudio y emisión del Informe de las Ofertas de la Contratación Directa Nº 6413/2019 "Contratación de

Servicios de Escribanía, bajo la modalidad de Contrato Abierto", recomiendan adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1: Servicio de Escribanía (Adjudicación por el Sistema de Abastecimiento Simultáneo).

N°	Oferentes	Lote	% de Adjudicación	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
1	Esc. Rita Franco de Ferreira	1	40%	14.000.000	28.000.000
2	Esc. Gladys de Cocco	1	30%	10.500.000	21.000.000
3	Esc. Alicia Fernández	1	30%	10.500.000	21.000.000

De conformidad a la Lista de Precios de la Esc. Rita Franco de Ferreira, la cual ha sido la más ventajosa, este Comité ha solicitado a las Escribanas Gladys de Cocco y Alicia Fernández, a través del Departamento de Compras, una conformidad de adecuación de los precios con relación a la más ventajosa. En respuesta a dicha solicitud, por medio del Fax DCP/DCO/295/2019 y DCP/DCO/296/2019, las mencionadas Escribanas accedieron a lo peticionado. Se adjuntan dichas conformidades.

Total Monto Mínimo ₲ (IVA incluido): 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones).

Total Monto Máximo ₲ (IVA incluido): 70.000.000 (guaraníes setenta millones).

Lote 2: Servicio de Escribanía.

N°	Oferente	Lote	Monto Mínimo Adjudicado ₲ IVA incluido	Monto Máximo Adjudicado ₲ IVA incluido
1	Esc. Rita Franco de Ferreira	2	15.000.000	30.000.000

De conformidad a la Lista de Precios de la Esc. Pub. Rita Franco.

Total Monto Mínimo ₲ (IVA incluido): 15.000.000 (guaraníes quince millones).

Total Monto Máximo ₲ (IVA incluido): 30.000.000 (guaraníes treinta millones).

Atentamente,

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Lic. Luis Alberto Céspedes Denis
Ofic. de Coordinación de la
Secretaria General
Jefe

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE